

**RV: RESPUESTA CIFIN S.A.S. – TransUnion 05001 31 10 002 2022-00648 00**

TUCOsolicitudesoficiales &lt;solioficial@transunion.com&gt;

Mié 11/01/2023 14:35

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín &lt;j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

📎 2 archivos adjuntos (221 KB)

05001 31 10 002 2022-00648 00.pdf; CONSULTA CRISTIAN CAMILO SALAZAR LONDOÑO.pdf;

**De:** TUCOsolicitudesoficiales <solioficial@transunion.com>**Enviado:** viernes, 23 de diciembre de 2022 16:13**Para:** j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RESPUESTA CIFIN S.A.S. – TransUnion 05001 31 10 002 2022-00648 00

Bogotá D.C.,

Apreciados señores  
 JUZGADO 02 DE FAMILIA DE ORALIDAD  
 MEDELLÍN

Reciban un cordial saludo.

Adjuntamos la(s) respuesta(s) elaborada(s) a su(s) requerimiento(s).05001 31 10 002 2022-00648 00

De otra parte, le indicamos que para futuras comunicaciones, deberán remitirlas al correo electrónico de TUCOsolicitudesoficiales - [solioficial@transunion.com](mailto:solioficial@transunion.com), suministrando la siguiente información.

Nombre de Despacho:	
Nombre del Solicitante:	
Correo:	
Ciudad:	
No. Radicado y/o Proceso:	
No. Oficio:	
Nombre del Ciudadano - Dueño de la información:	
Documento:	

De esta manera damos cumplimiento a la normatividad vigente.

Es necesario indicar que al acceder a la información registrada en TransUnion®, adquieren la calidad de usuario en los términos de la Ley 1266 de 2008 y la Sentencia C-1011 de 2008 de la Corte Constitucional y en ese sentido y sin perjuicio del cumplimiento de las demás disposiciones prescritas en la Constitución y la Ley, deberán: (i) Guardar reserva de la información que les sea suministrada por los operadores y utilizarla únicamente para los fines que justificaron la entrega, esto es, aquellos relacionados con la competencia funcional específica que motivó la solicitud de suministro del dato personal; (ii) Informar a los titulares del dato el uso que le esté dando al mismo; (iii) Conservar con las debidas seguridades la información recibida para impedir su deterioro, pérdida,

alteración, uso no autorizado o fraudulento; y (iv) Cumplir con las instrucciones que imparta la autoridad de control, en relación con el cumplimiento de la legislación estatutaria.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

**Atención al Titular**



Bogotá D.C.,

Señores  
**JUZGADO 02 DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
MEDELLÍN  
ANTIOQUIA

Asunto: Solicitud de Información  
Radicado No. 05001 31 10 002 2022-00648 00

Respetados señores:

En atención a su comunicación radicada en esta entidad el día 12 de diciembre de 2022, en el cual solicita información a nombre de **CRISTIAN CAMILO SALAZAR LONDOÑO**, le anexamos el reporte respectivo, en el cual podrá apreciar la información registrada a la fecha en CFIN S.A.S. en adelante TransUnion®.

Respecto a los saldos, es preciso aclarar que TransUnion® a la fecha, no maneja información correspondiente a C.D.T. ni títulos valor e inversiones. De igual manera no registra datos relacionados con saldos o valores en cuentas.

Por otra parte, le indicamos que TransUnion®, como Operador de Información, no está en la facultad de determinar que Cuentas son o no, susceptibles de ser embargadas.

Vale la pena precisar que los datos son recibidos a través de las Entidades Fuentes y cualquier información adicional a la que contiene el reporte, con todo respeto, le sugerimos solicitarla directamente a la entidad reportante.

Esperamos haber atendido a cabalidad su solicitud.

Cordialmente,

**ATENCIÓN AL TITULAR**

0113282-2022-12-13  
LAVP / 22 de diciembre de 2022  
Anexos: Reporte de Información

